



**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

2010 OTS. 03  
FEB. 03

Erregistro Orokor Nagusia  
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 110293	Zk.

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 11 de diciembre de 2009 en el centro asistencial ASEPEYO, sito en la C/ [REDACTED] del municipio Vitoria-Gasteiz, (Alava), procedió a la inspección de la instalación de radiodiagnóstico médico, de la que constan los siguientes datos:

- \* **Ref. CSN:** RX/VI-1090
- \* **Titular:** ASEPEYO
- \* **C.I.F.:** [REDACTED]
- \* **Teléfono:** [REDACTED]
- \* **Actividad de la instalación:** Radiografía convencional
- \* **Fecha de inscripción en el registro:** 25 de mayo de 1999
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director del Centro Asistencial y D. [REDACTED] Operador de la instalación de radiodiagnóstico, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección no sea susceptible de no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación resultaron las siguientes:



**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**OBSERVACIONES**

- La instalación consta de una sala en la cual se ubica un equipo de rayos X de las siguientes características:
  - Marca: [REDACTED]
  - Modelo: [REDACTED]
  - Nº de Serie: B 3115 MD
  - Tensión máxima: 125 kV.
  - Intensidad máxima: 600 mA.
  - Nº de tubos: 1.
  - Tubo marca: [REDACTED]
  - Modelo: [REDACTED]
  - Nº de Serie: 7H471.
- El equipo generador y el tubo de rayos X corresponden con los reflejados en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Gobierno Vasco, de fecha 6 de octubre de 1999.
- El último control de calidad del equipo se realizó el 30 de junio de 2009 por parte de la UTPR [REDACTED] de Valencia, autorizada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), con la referencia UTPR/V-0002.
- Asimismo, D. [REDACTED] técnico de la UTPR [REDACTED] encargado de realizar el control de calidad del equipo, realizó también mediciones de los niveles de radiación en la instalación, resultando todos los valores correctos.
- En la documentación de la instalación existen normas de actuación, que son conocidas y cumplidas por el personal expuesto, existiendo además, registros de haber sido repartidas al personal.
- En la instalación existe un Diario de Operación diligenciado, en el que entre otros datos de interés aparecen reflejados; fecha de revisión del equipo, valores de los niveles de radiación medidos, dosimetría e incidencias.
- En registros aparte del Diario de Operación se tiene anotado el número de disparos totales/mes y número de disparos totales/año, datos que son enviados a la Central en Barcelona. Asimismo, según datos extraídos de la base de datos de la instalación, el número total de disparos realizados durante los años 2008 y 2009 (hasta el 11 de diciembre) fueron de; 1.752 y 1400 aprox., respectivamente.
- Existe un segundo libro denominado "Libro de registro de exploraciones radiográficas", en el cual se anotan entre otros datos de interés; fecha, paciente, técnico, exploración tipo, nº de disparos, parámetros, médico solicitante.



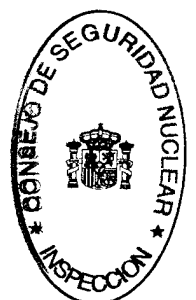
**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Para la dirección de la instalación de radiodiagnóstico general se dispone de tres acreditaciones a favor de; D<sup>a</sup>. [REDACTED] según certificado de [REDACTED], emitido el 17 de marzo de 2004 y, D<sup>a</sup>. [REDACTED] y D. [REDACTED] según certificados emitidos, ambos dos, por [REDACTED] el 11 de diciembre de 2009.
- Actualmente se dispone de tres acreditaciones de operador a favor de; D<sup>a</sup>. [REDACTED] según certificado emitido por [REDACTED], el 11 de diciembre de 2009, D<sup>a</sup>. [REDACTED] según certificado emitido por el CSN el 25 de octubre de 2005 y D. [REDACTED] con certificado emitido, también por el CSN, el 11 de noviembre de 2005.
- El titular de la instalación manifiesta desconocer si se ha enviado al CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008. Asimismo, en la instalación se dispone de una copia del informe correspondiente al año 2007, que si fue enviado al CSN.
- Según el Reglamento de Funcionamiento de la instalación, los trabajadores expuestos están clasificados como personal de categoría B.
- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante seis dosímetros personales termoluminiscentes, asignados a los tres directores y tres operadores, leídos mensualmente por el CENTRO DE PREVENCIÓN ASEPEYO, encontrándose sus lecturas actualizadas hasta el mes de octubre de 2009, siendo sus valores no significativos.
- Se muestra a la inspección la renuncia a realizar la vigilancia médica, según el protocolo de radiaciones ionizantes, de los tres directores de la instalación de radiodiagnóstico y de dos de los tres operadores.
- Como medios de protección se dispone en la instalación de dos delantales de 1 mm de plomo, dos pares de guantes de 0,25 mm de plomo y dos protectores tiroideos de 1 mm de plomo.
- En las proximidades de la sala de rayos X existen medios de protección contra incendios.
- El acceso a la sala de rayos X se encuentra señalizado, como Zona Controlada, conforme a lo establecido en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73.302, existiendo además una señal de aviso a mujeres embarazadas, pudiéndose establecer un control de acceso a sala.



**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Realizadas mediciones de tasa de dosis en diferentes lugares de la instalación, utilizando agua como medio dispersor y fijando los parámetros del equipo a 70 kV, 600 mA y 100 mAs, los niveles registrados fueron los siguientes:
  - 4,9  $\mu\text{Sv/h}$  tras la pared del puesto de control a 1 m del suelo.
  - 3,6  $\mu\text{Sv/h}$  tras la ventana plomada del puesto de control.
  - 1,5  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta exterior de acceso a la sala de rayos X.
  - Fondo radiológico en contacto con la pared del despacho médico que colinda con la sala de rayos X.



**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de enero de 2010.

[Redacted signature]

Fdo

[Redacted name]

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En VITORIA....., a 1 de Febrero de 2010

[Redacted signature]

Fdo: .....

Puesto o Cargo ..... DIRECTOR CENTRO .....



Nota: Se adjunte documento remitido al CSN correspondiente al "Informe anual de la instalación" correspondiente al año 2008.

# SN

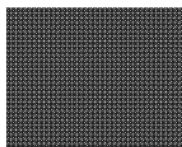
CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## DILIGENCIA

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-PV/AIN/03/RX/VI-1090/09, de fecha 11 de diciembre de 2009, correspondiente a la inspección realizada a la instalación de radiodiagnóstico del centro asistencial ASEPEYO, sito en la C. [REDACTED] del municipio Vitoria-Gasteiz (Alava), D. [REDACTED] Director del centro asistencial, adjunta copia del informe anual y control de calidad del equipo de radiodiagnóstico correspondiente al año 2008.

El inspector que suscribe la presente, acepta la documentación aportada en el trámite al acta.

Vitoria-Gasteiz, a 3 de febrero de 2009.



Fdo.:

[REDACTED]  
Inspector de Instalaciones Radiactivas

